

Martes, 14 de abril de 2026

## Sección I - Administración Local

### Mancomunidades

#### Mancomunidad Rivera de Fresnedosa

##### **ANUNCIO. Aprobación inicial prórroga del Plan de Empleo Local 2026.**

En la Asamblea General ordinaria celebrada por esta Mancomunidad el día 6 de abril de 2026, se aprobó inicialmente la prórroga del Plan de Empleo Local, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de 30 días hábiles, a contar desde el siguiente de su publicación mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios de la Mancomunidad, para que pueda ser examinado y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en la sede de Mancomunidad para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Además estará a disposición de los/as interesados/as en el portal web de esta entidad.

<https://www.riveradefresnedosa.es/>

En el caso de no haber reclamaciones en el plazo citado, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo de la citada prórroga Plan de Empleo Local de la Mancomunidad Rivera de Fresnedosa.

Casillas de Coria, 9 de abril de 2026

Mónica Martín Sánchez

ALCALDESA

